

Quillota, 07 de Marzo de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2.678 / VISTOS:

1. Carta de **JEANETTE VALENTINA REYES CISTERNAS**, del 7 de febrero del 2023, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con la Municipalidad de Quillota, a partir del 1 de marzo de 2023, documento recepcionado el 2 de marzo de 2023 en la Alcaldía ;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento mencionado anteriormente;
3. Decreto Alcaldicio N°1.834 de 2 de febrero de 2023, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 30 de diciembre de 2022 de **JEANETTE VALENTINA REYES CISTERNAS**;
4. Contrato de 30 de diciembre de 2022, por Prestación de Servicios a Honorarios de **JEANETTE VALENTINA REYES CISTERNAS**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
5. Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** renuncia voluntaria a partir del 1 de marzo de 2023 de **JEANETTE VALENTINA REYES CISTERNAS**, Cédula Nacional de Identidad N°19.213.692-K, quien prestaba **Servicios profesionales para “Programa PrePARA2” de la Oficina de Senda Previene, en Sección Situacional y Psicosocial de la Dirección de Seguridad Pública**, según contrato celebrado el 30 de diciembre de 2022 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1.834 de 2 de febrero de 2023.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Seguridad Pública, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dir. Seguridad Pública 5.Interesado 6.Archivo Adm y Gestión de Personal
OCS/DMB/APS/gfm